



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL 04 DE FEBRERO DE 2025.**

Siendo las 10:00 horas del 04 de febrero de 2025, día señalado para la celebración de la Segunda sesión 2025 de la Junta de Gobierno (en adelante Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante Instituto), la Presidenta Graciela Márquez Colín dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta y solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, verificar la existencia de quórum para la sesión.

El Secretario informó a la Presidenta que conforme a la convocatoria que fue enviada con anterioridad, se contaba con la asistencia de todas las personas integrantes de la Junta. La Presidenta Graciela Márquez Colín y los Vicepresidentes Adrián Franco Barrios, Mauricio Márquez Corona y José Arturo Blancas Espejo estuvieron presentes en la Sala de Videoconferencias 1, ubicada en el Edificio Patriotismo de la Ciudad de México; de igual manera se encontraba presente en el referido recinto, Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

La Presidenta decretó quórum legal para la celebración de la Segunda sesión 2025 de la Junta, así como válidos los acuerdos tomados en ella, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, la Presidenta puso a consideración de las personas integrantes de la Junta la propuesta de Orden del Día conforme al alcance de la carpeta que acompaña la convocatoria a esta sesión y que fue enviado por la Secretaría de Actas. Una vez comentado, fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 2ª/II/2025, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Acuerdo por el que se autoriza la publicación de la Estructura Ocupacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2025.
- IV. Programa Anual de Estadística y Geografía 2025.
- V. Asuntos Generales:
 - A. Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control para el ejercicio 2025.



B. Modificaciones a los acuerdos de creación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, derivado de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó al Secretario de Actas informar sobre el seguimiento de los acuerdos de la Junta, quien comentó que de los diez acuerdos correspondientes a la Décima Quinta sesión de 2024 y Primera sesión de 2025, todos se encuentran concluidos. Del mismo modo, se informó sobre un acuerdo de sesiones anteriores, el cual está en proceso de atención. Concluido el informe, se tomó conocimiento.

Como tercer punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se autoriza la publicación de la Estructura Ocupacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2025, la Presidenta cedió la palabra a Ricardo Miranda Burgos, Director General de Administración, a Marisa Alejandra López García, Directora General Adjunta de Recursos Humanos, y a Alejandro Varas de Valdez González, Director de Planeación Organizacional y Administración de Personal, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos III.1 y III.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación el Vicepresidente Mauricio Márquez solicitó ampliar la explicación sobre la reducción de plazas, para especificar en qué programas o proyectos se está dando la reducción o si es generalizada. Ricardo Miranda señaló que, respecto a las plazas permanentes, las variaciones que se pudieran observar obedecen a reestructuración de algún área administrativa y, en cuanto a las plazas eventuales, señaló que varían de acuerdo con la temporalidad de los programas y proyectos de generación de información estadística y geográfica.

El Vicepresidente Mauricio Márquez comentó que del comparativo de los años 2024 y 2025 hay un incremento del costo anual de la plantilla de plazas permanentes y una reducción de 70 plazas, entonces son aquellas que no se estaban ocupando o se están cancelando. La Presidenta precisó que son plazas operativas vacantes que se consolidan para crear una de mayor nivel y son movimientos compensados. Por su parte, Ricardo Miranda especificó respecto al incremento en el presupuesto de la plantilla, que es derivado del incremento salarial y de prestaciones autorizado el año pasado. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

2ª/III/2025.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, 76 y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, la Junta de Gobierno autoriza la publicación de la Estructura Ocupacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2025, en los términos propuestos y en observancia de la normatividad aplicable, e instruye a



la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación antes del último día hábil de febrero de 2025.

Como siguiente punto del Orden del Día, correspondiente al Programa Anual de Estadística y Geografía 2025, la Presidenta cedió la palabra a Silvia Elena Meza Martínez, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y a Gema Verónica León García, Directora General Adjunta de Planeación e Infraestructura, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos IV.1 a IV.4 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, la Presidenta comentó que se debe analizar, para próximos programas, el funcionamiento de los Comités Técnicos Especializados para conocer cuáles de ellos son los que aportan al Sistema y a sus propias Unidades del Estado y, derivado de ello, reorganizar estos órganos colegiados, ya que en algunos casos la desagregación temática no ha funcionado y los asuntos pueden ser atendidos por otro Comité con una temática más general, lo que permitirá contar con un programa más eficiente y focalizado.

El Vicepresidente Mauricio Márquez comentó respecto al objetivo 3, ligado al uso, promoción y aprovechamiento de la información, que se deben desarrollar más actividades relacionadas con el mismo, para que sea mayor la utilización de la información en la elaboración de políticas públicas. También comentó respecto a la actualización o seguimiento al programa de trabajo de los Comités Técnicos Especializados, en el que algunos Subsistemas Nacionales de Información lo registran como actividad única de todo el Subsistema y otros como una actividad de cada Comité, por lo que se debe homologar en un solo sentido.

En el mismo sentido, el Vicepresidente Adrián Franco comentó que se debe homogenizar en lo posible la forma de expresar la actualización o seguimiento a programas de trabajo que, en el caso del Subsistema a su cargo, se ha manejado como una sola actividad para no quitar espacio e importancia a los temas de generación de información estadística y geográfica, indicadores u otros proyectos, pero se deben ir tomando criterios con el fin de que los cuatro Subsistemas pudieran hacerlo de la misma forma. Señaló que otro aspecto a homologar o revisar son los entregables o productos de las actividades ya que muchos son reportes o informes de la actividad y el producto es la actividad en sí, no el reporte. Así también, se considera necesario revisar los productos que ya existen o que no se reportan con la debida precisión, por lo tanto, se debe mejorar y afinar la forma en que se reporta lo que se hace y trabajar en ello en los siguientes años.

Por su parte, Silvia Meza comentó que sí se tienen criterios para definir los entregables o productos y se debe evitar, en la medida de lo posible, realizar informes y reportes; en todo caso señalar la liga donde se publica la información que se genera o actualiza o el archivo con el resultado de la actividad. También se está definiendo que los entregables vengán con el visto bueno de la Vicepresidencia del Subsistema o de la Presidencia del Instituto, según

corresponda, porque cuando son reportes o informes no se tiene claro cuál es el impacto de estos o su uso. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

2ª/III/2025.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 9 fracción III, 12, y 77 fracción I de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Programa Anual de Estadística y Geografía 2025. Asimismo, se instruye a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para que haga la publicación correspondiente en el portal del SNIEG.

En cuanto al desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, la Presidenta refirió que se tenían registrados dos temas de carácter informativo, el primero de ellos referente al Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control para el ejercicio 2025, para lo cual cedió la palabra a su Titular, Manuel Rodríguez, quien expuso el Programa referido conforme a la documentación presentada en los Anexos V.A y V.A.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, el Vicepresidente Adrián Franco recomendó que como buena práctica se pudiera retomar la estructura de algunos de los documentos que genera el Instituto para desarrollar el programa del OIC, ya que así sería mucho más fácil la lectura y comprensión de las actividades, así como integrar fichas específicas lo que puede ser una mejora y con ello el documento pudiera auto-explicarse de mejor forma.

La Presidenta señaló que en el Comité de Auditoría se revisó el programa de trabajo y entre las observaciones atendidas se incluyó la columna para referir a la unidad administrativa auditada ya que antes no se plasmaba, lo que da claridad y certeza al programa. Concluidos los comentarios, las personas integrantes de la Junta tomaron conocimiento.

Para el segundo asunto de carácter informativo, la Presidenta señaló que se adjuntó a la carpeta de la sesión el Anexo V.B, en el que se presentan las Modificaciones a los acuerdos de creación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, derivado de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, los cuales son cambios en la denominación de la Unidad del Estado o cambio de adscripción, sin que ello implique la incorporación o exclusión como integrante del Comité. Al respecto, el Vicepresidente Mauricio Márquez mencionó que en el anexo V.B.1 Informe modificación LOAPF, que la palabra “propone” debe ser eliminada, ya que es algo que realizará la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Concluidos los comentarios, las personas integrantes de la Junta tomaron conocimiento.

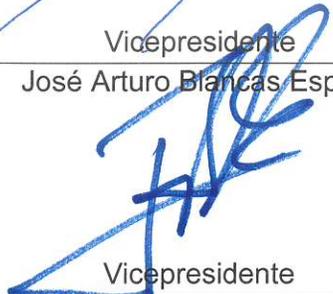
El Secretario de Actas hizo constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por el



último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, la Presidenta agradeció a quienes integran la Junta su participación y dio por concluida la Segunda sesión de la Junta de Gobierno del 2025, a las 11:45 horas.

04 de febrero de 2025.

Graciela Márquez Colín  Presidenta	
Adrián Franco Barrios  Vicepresidente	Mauricio Márquez Corona  Vicepresidente
José Arturo Blancas Espejo  Vicepresidente	

Jorge Ventura Nevares

Secretario de Actas